

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 12.178)

HONORABLE CONCEJO:

La Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, ha considerado el expediente mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Concejal Gandolla y otros: solicita se Declara Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Rosario al Dr. Ángel Braulio Chavarri.-

Los miembros de la Comisión deciden dar despacho favorable, visto que las firmas que anteceden a este proyecto es con el objeto de solicitar que se Declare Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Rosario al Dr. ÁNGEL BRAULIO CHAVARRI, Ciudadano ejemplar, un eximio jurista, que prestigia a la Universidad Nacional y que ha desarrollado una importante, continua, silenciosa pero fecunda labor teórica de estudio e investigación en el campo de su conocimiento. Es un auténtico Universitario, institución a la que ha dedicado y aún dedica, como Director de la carrera de Notario de la Facultad de derecho de la Universidad Nacional de Rosario, su constante esfuerzo en la formación de los jóvenes.-

Su ejemplo de vida es de un valor indiscutido, especialmente destacable en estas épocas casi carentes de modelos y porque ha dedicado su vida entera, en especial, a formar no sólo con los conocimientos que entrega generosamente sino también con el ejemplo de dignidad, fecundada y respeto.-

Es un maestro por su personalidad moral auténtica y porque cree y practica la ética, porque su vida es un modelo de constancia y humildad, porque su mundo no sólo es el jurídico sino que abarca un amplio espectro cultural, porque es un permanente investigador de los más variados temas entre los que se incluyen los relativos a nuestra ciudad, porque sus enseñanzas son marcas trascendentales en nuestra propias historias, porque es delicado y atento escucha de los demás, y las opiniones de los otros.-

Es un enorme privilegio que sea nuestro conciudadano, toda su vida justifica plenamente la intención de rendir este reconocimiento al jurista y maestro, amante de las libertades del hombre y para quien aún hay utopías, y esto es sencillamente lo que venimos a solicitarles, que como nuestros representantes, como los portadores de la voz y la voluntad de todos los ciudadanos de Rosario, honren a quien nos honra a todos con su vida, con su ejemplo, con sus enormes virtudes y su reconocida humildad.-

Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión aconseja al Honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Desígnase Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Rosario al Dr. ÁNGEL BRAULIO CHAVARRI, en reconocimiento de la comunidad rosarina a este ciudadano ejemplar un eximio jurista, que prestigia a la Universidad Nacional, porque su vida es un modelo de constancia y humildad y por sus conocimientos que entrega generosamente, sino también con el ejemplo de dignidad, fecundidad y respeto.-

Art. 2°.- La entrega de la distinción a que hace referencia el art. 1° del presente Decreto, se realizará en un acto público en sede del Honorable Concejo Municipal, en el Salón Puerto Argentino, cuya coordinación estará a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo del Honorable Cuerpo.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de Sesiones, 7 de Noviembre de 1996.



[Handwritten signature]